



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal

Diagnóstico del Problema 2024

ANTECEDENTES

Los Rastros Tipo Inspección Federal (TIF), son aquellos rastros que además de prestar los servicios básicos de un rastro Tipo Inspección de la Secretaría de Salud (TSS), permiten la industrialización de los productos derivados de la carne, este tipo de rastros opera fundamentalmente para que sus productos se destinen a la comercialización en grandes centros urbanos y a la exportación por lo que el Rastro Municipal de Pachuca aún se encuentra lejos de poder lograrlo.

El servicio público que presta el Rastro Municipal de Pachuca a través de sus comodatarios y de la mano de las autoridades municipales tiene como objetivo principal operar de forma regulada ante las autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales correspondientes, además que el Rastro Municipal cuenta con las instalaciones adecuadas, equipo y herramientas básicas para su operación y junto con el personal capacitado, se brinda un servicio eficaz y eficiente, lo que nos permite proporcionar a la población un servicio de sacrificio y venta de carne que reúna inocuidad y cumpla con los estándares de calidad necesarios en los productos cárnicos para su consumo humano, además permite controlar de manera eficiente la introducción de animales en pie a través de la autorización legal y poner en práctica los manuales y programas de operación en el sacrificio.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Rastro Municipal de Pachuca de Soto, en la actualidad ofrece el servicio de sacrificio de especies de ganado bovino y porcino, mas sin embargo se encuentra operando de manera irregular ante las autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales correspondientes, debido a que no cuenta con la actualización y tramite de permisos y/o licencias para poder operar de manera formal.

*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El Rastro Municipal de Pachuca de Soto inicio actividades en el año 2019, ofrece al público el servicio de sacrificio de animales de las especies de ganado porcino y bovino, cuenta con las instalaciones adecuadas con mayor capacidad en el estado de Hidalgo, cumple con el personal capacitado, equipo y herramientas básicas para realizar las actividades de sacrificio y así poder brindar un servicio a la ciudadanía con las mejores condiciones sanitarias, conservando los procesos de inocuidad y calidad en los productos, mas sin embargo desde su apertura y hasta la actualidad esta operando de manera irregular ante las autoridades sanitarias y ambientales aplicables en materia de normativa vigente, ya que no cuenta con la actualización y el trámite de permisos y/o licencias de las dependencias tanto municipales como estatales correspondientes, el objetivo del rastro municipal es cumplir con los requisitos para poder llegar a ser un establecimiento rastro tipo TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud), con el fin de disminuir el sacrificio clandestino dentro del municipio, así mismo vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias, para asegurar el bienestar y salud de los consumidores ya que alrededor de 314,331 ciudadanos de la zona metropolitana de Pachuca consumen productos y subproductos cárnicos.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Desde la apertura del Rastro Municipal de Pachuca en el año 2019 a la actualidad, las autoridades municipales continúan con el objetivo de poder lograr con la regulación de los permisos y licencias para operar de manera regular ante autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales correspondientes, mas sin embargo el no poder cumplir con los requerimientos normativos para la regularización del Rastro Municipal, traería diversas consecuencias, principalmente a la salud de los consumidores de carne de especie bovino y porcino, ya que no se tendría el control, inspección y verificación de establecimientos dedicados a la comercialización y continuaría en ascenso la introducción de productos cárnicos de dudosa procedencia al municipio de Pachuca, además esto representa afectaciones a los ingresos económicos de los introductores y establecidos que se encuentran completamente reglamentados bajo los permisos y normativa de salud vigentes, ya que otros establecimientos ofrecen sus productos en el mercado a un precio más bajo y son atraídos por los consumidores, sin saber que sus productos carecen de verificación sanitaria y provienen de rastros clandestinos o es introducida a la entidad por productores de otras entidades sin controles sanitarios y son transportados en condiciones insalubres lo que ocasiona un riesgo para la salud.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Una vez consiguiendo el registro del Rastro Municipal ante las autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales correspondientes y cumpliendo los requerimientos para poder ser un Rastro Tipo Inspección de la Secretaría de Salud (TSS), el rastro deberá ser inspeccionado por la secretaria de Salud, bajo las normas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, en cuanto a limpieza y manejo de los productos, para así brindar un mejor servicio a los usuarios e introductores y sobre garantizar a los consumidores un mejor servicio de inocuidad y calidad en los productos cárnicos. Es importante tomar en cuenta que los permisos y licencias tienen fecha de vencimiento y se deberán de actualizar una vez que estén por vencer, esto con la finalidad de ser un Rastro que destaque por sus actividades y servicios, además que traerá consigo nuevos empleos, mejoras en el servicio de matanza en cuanto a tiempo, calidad del producto y un mejor manejo de los canales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Los Rastros constituyen un servicio público a la ciudadanía y tienen como objetivo principal proporcionar unas instalaciones adecuadas para que los usuarios realicen el sacrificio de animales mediante procedimientos simples procurando el bienestar de los animales. Obteniendo el registro del Rastro Municipal ante autoridades ambientales y sanitarias municipales y estatales correspondientes y cumpliendo los requerimientos para poder operar como Rastro Tipo TSS (Tipo Secretaría de Salud), traería diversos beneficios para el municipio de Pachuca, principalmente proporcionar con seguridad a la población productos cárnicos que reúnan las condiciones higiénicas y sanitarias, un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio y controlar la introducción de animales a través de su autorización legal, ya que es importante que las autoridades municipales promuevan el establecimiento de esto tipo de rastros para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias y asegurar que los habitantes del municipio consuman carne sana y precios bajos.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilomen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chavez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

Los datos estadísticos fueron tomados del resultado del censo de población y vivienda que presenta INEGI.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Mantener un servicio de inocuidad y calidad en los productos cárnicos para el consumo humano, ya que alrededor de 314,331 ciudadanos de la población de la zona metropolitana consume cárnicos.

IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y CUANTIFICACION DE LA POBLACION Ó AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

314,331 ciudadanos de la zona metropolitana, con un rastro operando de manera formal y funcionando en óptimas condiciones, equipado y eficiente.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

No se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
FALSO	-Crisis económica	FALSO	-Cambios Institucionales
#####	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	#####	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
FALSO	-Inestabilidad política	FALSO	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
FALSO	-Inestabilidad social	#####	-Problemas presupuestales a nivel municipal
#####	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	FALSO	-Errores en el procesamiento y guarda de la información
FALSO	-Eventos de la naturaleza	FALSO	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
FALSO	-Proveedores desconocidos	FALSO	-Inasistencia del personal
FALSO	-Conflictos internacionales	FALSO	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
FALSO	-Conflictos Nacionales y Estatales	FALSO	-Fallas en la comunicación interna
FALSO	-Inseguridad	FALSO	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional.
#####	-Fallas en la comunicación con personas externas	FALSO	-Procesos jurídicos
FALSO	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	FALSO	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
FALSO	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	#####	-Deficiente asignación de recursos
FALSO	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	FALSO	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
FALSO	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	FALSO	-Fallas en el servicio de luz e internet

N/A

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

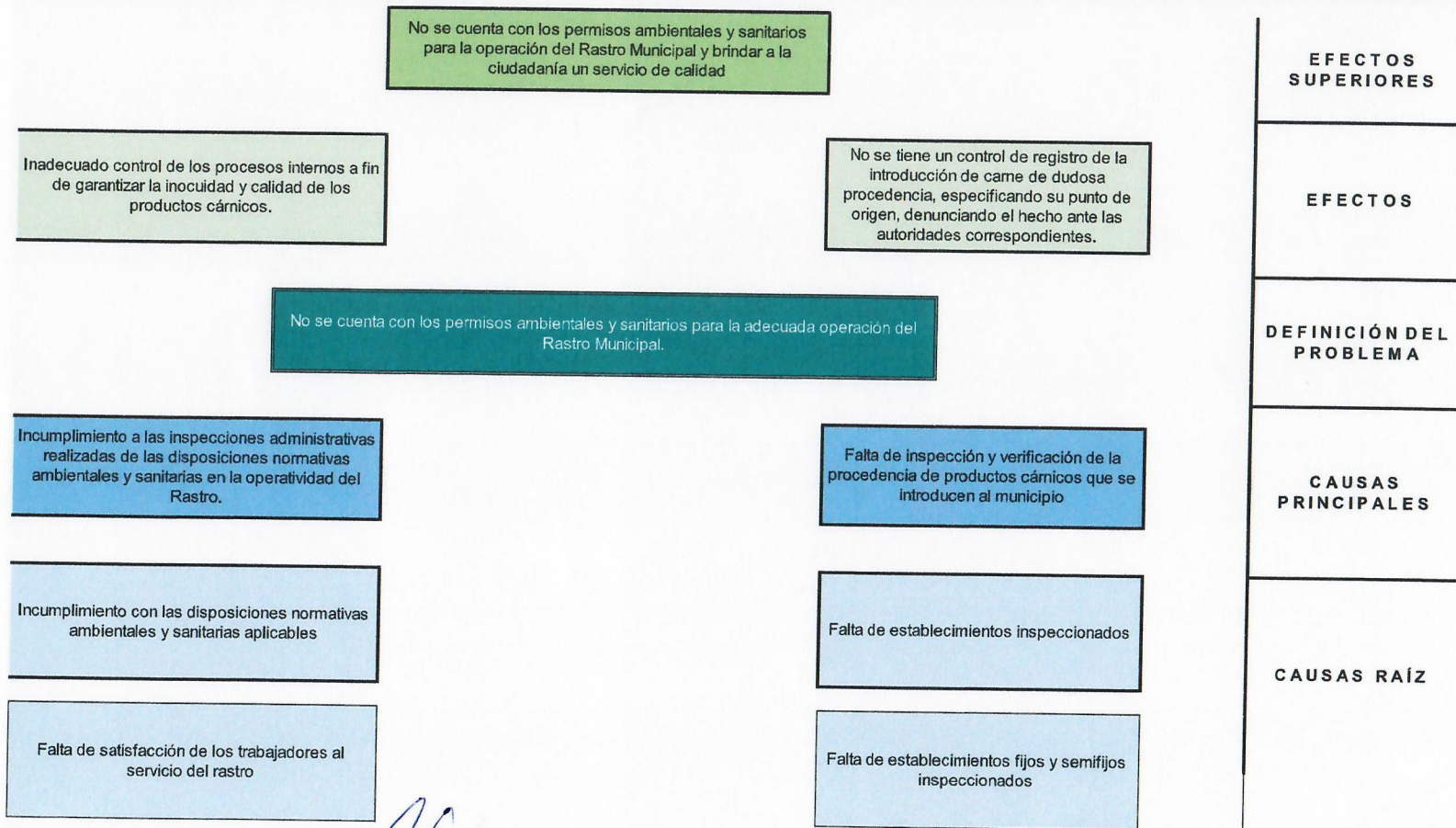
Lic. Erick Chávez Zaldívar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal

Árbol de Problemas 2024



Elaboró

 Lic. Gregorio Enrique Islas García
 Director del Rastro Municipal

Revisó

 Lic. Xilonen García Luqueño
 Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

 Lic. Erick Chávez Zaldivar
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal

Causas del Problema

El Rastro Municipal de Pachuca, es un rastro que cuenta con las instalaciones adecuadas, equipo y personal capacitado para la operación del sacrificio bovino y porcino, que cumple con un servicio de inocuidad y estándares de calidad necesarios en los productos cárnicos para el consumo humano, mas sin embargo el rastro no cuenta con los permisos y registros para poder operar de manera formal ante las autoridades ambientales y sanitarias municipales y estatales aplicables en materia de normativa vigente, por lo que se está incumpliendo con las disposiciones normativas en la operatividad del sacrificio y se está desaprovechando el uso del tratamiento de aguas residuales.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

Debido a que el Rastro Municipal de Pachuca no cuenta con el registro ante autoridades sanitarias y ambientales municipales y estatales vigentes para su operación, se continua en aumento de la introducción de ganado de dudosa procedencia, debido a que por falta de inspección y verificación en los establecimientos no se tiene un control de los productos cárnicos que ingresan al municipio de Pachuca de soto, además existe carencia de información de la documentación que acredite la procedencia del ganado, por lo que se desconocen los procesos de sacrificio de los productos y subproductos cárnicos como fueron obtenidos y no se puede garantizar la inocuidad y calidad para el consumidor.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal

Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio
Menor costo de implementación	1	2
Mayor financiamiento disponible	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	2
Mayor viabilidad técnica	2	1
Mayor capacidad institucional	2	1
Mayor impacto institucional	2	1
Total	11	10

Escala: Mejor = 2; Peor = 1

Elaboró
Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

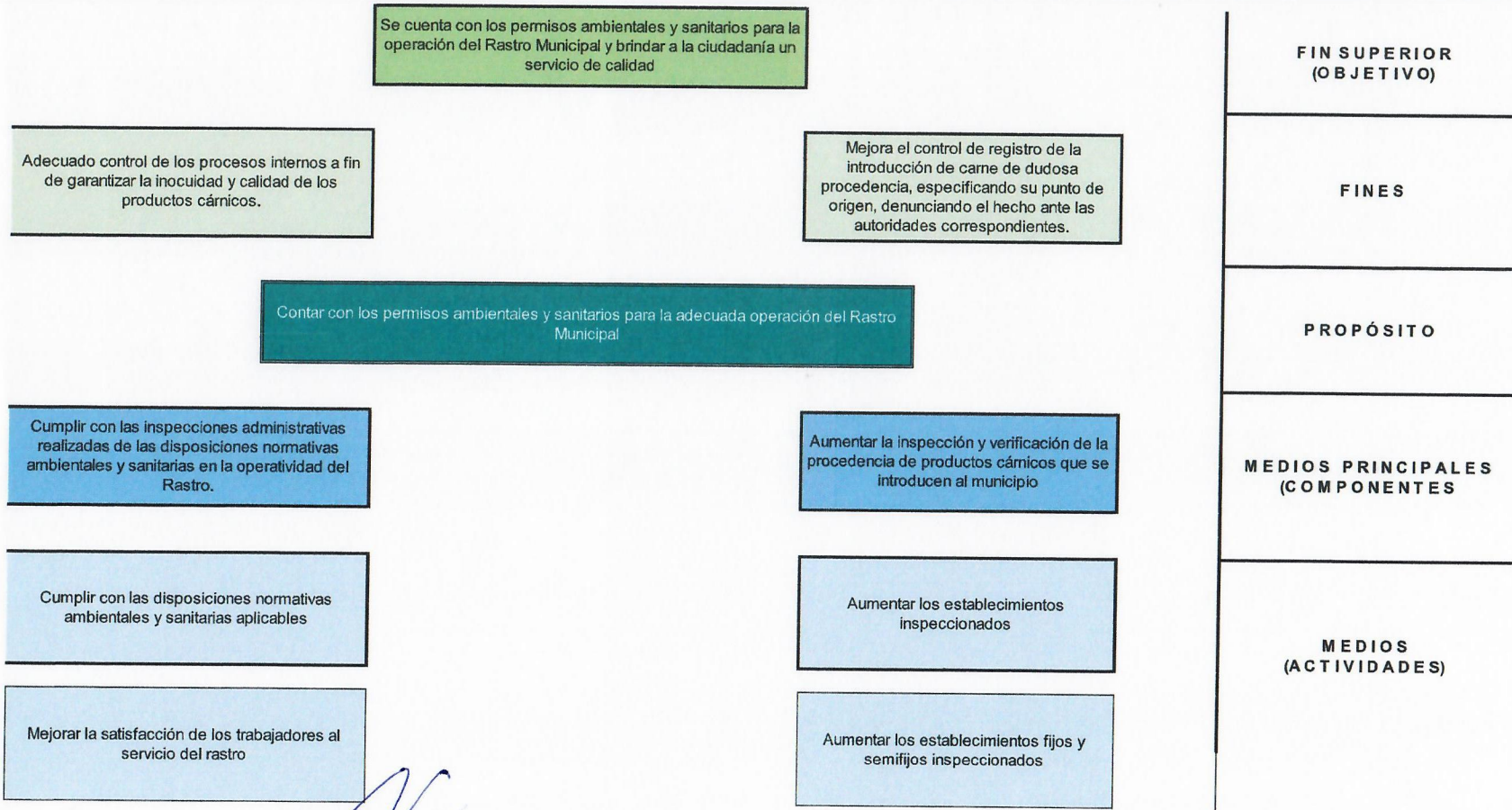
Autorizó
Lic. Erick Chávez Zaldívar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal

Árbol de Objetivos 2024



Elabora

 Lic. Gregorio Enrique Islas García
 Director del Rastro Municipal

Revisó

 Lic. Xilonen García Lugo
 Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

 Lic. Erick Chávez Zaldivar
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal

Objetivo General

El ganado en pie que ingrese al sacrificio deberá de presentar completa su documentación, como es, el permiso de movilización (guía de traslado) y certificado zoosanitario (documento federal), para poder comprobar su legítima propiedad y legal procedencia conforme a las disposiciones legales aplicables.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

Lograr que el rastro municipal opere de manera formal y regulada ante las autoridades ambientales y sanitarias correspondientes, para poder ofrecer a la ciudadanía un servicio de sacrificio en las mejores condiciones sanitarias, con los procesos de inocuidad y estándares de calidad necesarios en productos cárnicos para el consumo humano.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
No se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad		Se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
Mantener un servicio de inocuidad y calidad en los productos cárnicos para el consumo humano, ya que alrededor de 314,331 ciudadanos de la población de la zona metropolitana consume cárnicos.		314,331 ciudadanos de la zona metropolitana, con un rastro operando de manera formal y funcionando en óptimas condiciones, equipado y eficiente.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
No se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.		Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	3	A.1.1.	3
A.1.2.	3	A.1.2.	3
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	90	A.2.1.	90
A.2.2.	90	A.2.2.	90

Causas (Proviene de su árbol de problemas)	Medios (Proviene de su árbol de objetivos)
Incumplimiento a las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	C.1. Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.
Incumplimiento con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables	A.1.1. Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables
Falta de satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro	A.1.2. Mejorar la satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro
Falta de inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio	C.2. Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio
Falta de establecimientos inspeccionados	A.2.1. Aumentar los establecimientos inspeccionados
Falta de establecimientos fijos y semifijos inspeccionados	A.2.2. Aumentar los establecimientos fijos y semifijos inspeccionados

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's


Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales																	
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal																	
Nombre del Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal																	
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.																		
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cármicos.																		
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	N/A	NO APLICA																	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección / Coordinación	1,1	Dirección de Rastro Municipal	Dirección / Coordinación	1,2	N/A	Dirección / Coordinación	1,3	N/A	Dirección / Coordinación	1,4	N/A	Dirección / Coordinación	1,5	N/A				
	Dirección / Coordinación	1,6	N/A	Dirección / Coordinación	1,7	N/A	Dirección / Coordinación	1,8	N/A	Dirección / Coordinación	1,9	N/A	Dirección / Coordinación	1,10	N/A				
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	1,1	314.331	Número de beneficiarios	1,2	N/A	Número de beneficiarios	1,3	N/A	Número de beneficiarios	1,4	N/A	Número de beneficiarios	1,5	N/A				
	Número de beneficiarios	1,6	N/A	Número de beneficiarios	1,7	N/A	Número de beneficiarios	1,8	N/A	Número de beneficiarios	1,9	N/A	Número de beneficiarios	1,10	N/A				
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Beneficiarios del Programa	1,1	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema de información propio	Beneficiarios del Programa	1,2	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema de información propio	Beneficiarios del Programa	1,3	###	N/A	Beneficiarios del Programa	1,4	###	N/A	Beneficiarios del Programa	1,5	###	N/A	
	Beneficiarios del Programa	1,6	###	N/A	Beneficiarios del Programa	1,7	###	N/A	Beneficiarios del Programa	1,8	###	N/A	Beneficiarios del Programa	1,9	###	N/A	Beneficiarios del Programa	1,10	###
Afectación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>	Hombres	<input checked="" type="checkbox"/>	Niñas, Niños y Adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas vulnerables	<input checked="" type="checkbox"/>							
Alineación al PND, Eje:	3	Economía																	
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.																	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.																	
Objetivo Estratégico:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.																	
Objetivo General:	5.5	Servicios de Calidad.																	
Acción Estratégica:	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cármicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.																	
Objetivo de los ODS:	 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.																	
Meta del Objetivo:	3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.																	
Módulo de la GDM:	4	Servicios Públicos																	
Indicador:	4.1.1 a.g.j.	Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances). Reglamenta el tratamiento y disposición de aguas residuales. Reglamenta el traslado, tratamiento y disposición final de residuos.																	
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	C.1				SIPINNA	NO APLICA				Innovación	C.1							
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	FALSO	NO APLICA				FALSO	NO APLICA				FALSO	NO APLICA							
	FALSO	NO APLICA				FALSO	NO APLICA				FALSO	NO APLICA							

Elaboró
Lic. Gregorio Enriquez Soto García
Director del Rastro Municipal

Revisó
Lic. Wilson García Luqueño
Coordinadora de oficina de PBR's

Aprobó
Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Nombre del Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad		Índice de satisfacción de la ciudadanía.	Dirección de Rastro Municipal	Coordinación General del Rastro Municipal.	Guías de traslado de ganado, certificados zoonosanitarios.	El Rastro brinda sus servicios a la ciudadanía de la zona metropolitana.
Propósito	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal		Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Dirección de Rastro Municipal	Autoridades sanitarias y ambientales.	Trámites de licencias, avisos de funcionamiento.	La ciudadanía se encuentra satisfecha respecto a los servicios brindados en el Rastro Municipal.
Componentes	C.1.	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	L1.1. Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al rastro.	Dirección de Rastro Municipal	Autoridades sanitarias y ambientales, Coordinación general del Rastro Municipal y Cabildo del H. Ayuntamiento.	Aprobación del Reglamento, licencia de funcionamiento y aviso de funcionamiento.	Hacer cumplir el marco normativo nos garantiza el mejor uso del Rastro y mejor servicio a los usuarios.
Actividades	A.1.1.	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables	Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	Dirección de Rastro Municipal	Autoridades sanitarias y ambientales.	Bitácoras de datos de parámetros de control en planta de tratamiento de aguas residuales, Pruebas de laboratorio.	El tratamiento de agua residual sirve para reusó de servicios públicos como lavado de vehículos, riego de parques, jardines y camellones y abastecimientos de hidrantes de sistemas contra incendios.
Actividades	A.1.2.	Mejorar la satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro	Número de satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro.	Dirección de Rastro Municipal	Coordinación general del Rastro Municipal y plantilla de trabajadores de la Sociedad de Producción Rural "Cárnicos De La Zona Metropolitana De Pachuca Hgo." S.R.L.	Encuestas de satisfacción, capacitaciones.	La capacitación laboral es una gran oportunidad para el crecimiento personal del trabajador y al Rastro beneficia para mejorar la calidad de sus servicios.

Componentes	C.2.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio	L2.1.	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.	Dirección de Rastro Municipal	Coordinación General del Rastro Municipal.	Bitácora de control de inspecciones realizadas en establecimientos.	Tener un plan permite un mayor control y una mejor planeación para brindar una mejor calidad en los productos cárnicos bajo un Reglamento y normatividad.
Actividades	A.2.1.	Aumentar los establecimientos inspeccionados	Número de establecimientos inspeccionados.		Dirección de Rastro Municipal	Coordinación General del Rastro Municipal.	Bitácoras de control de datos de inspección, reglamento del rastro municipal.	La supervisión mejorará la calidad en el servicio.
Actividades	A.2.2.	Aumentar los establecimientos fijos y semifijos inspeccionados	Número de establecimientos fijos y semifijos inspeccionados.		Dirección de Rastro Municipal	Coordinación General del Rastro Municipal.	Bitácoras de control de datos de inspección, reglamento del rastro municipal.	La inspección y supervisión ayudara a tener un mejor control de los productos cárnicos que se introducen la municipio.

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilónen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	NO	NO APLICA
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Sistema de información propio
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General (PMD):	5.5	Servicios de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad		
Nombre del Indicador:	Índice de satisfacción de la ciudadanía.		
Definición del indicador:	Verificar la procedencia de los animales, minimizando el riesgo de enfermedades para el consumidor y así asegurar la calidad y el cumplimiento de todas las regulaciones zoonosanitarias.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	FALSO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	FALSO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	FALSO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	FALSO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	FALSO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	FALSO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	ISCR=(NERP/NTER)*100			
Variables:	ISCR = Índice de Satisfacción de la Ciudadanía			
	NERP= Número de Encuestas con Respuestas Positivas			
	NTER= Número Total de Encuestas Realizadas			
Unidad de medida (variables):	Encuestas aplicadas.			
Medios de verificación:	Guías de traslado de ganado, certificados zoonosanitarios.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	100%
				Valor Relativo
			Valor Absoluto	2

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	NO	NO APLICA
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Sistema de información propio
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General (PMD):	5.5	Servicios de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Propósito:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal			
Nombre del Indicador:	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.			
Definición del indicador:	Ser un rastro que opere de forma regulada y cuente con todos los permisos ambientales y zoonosanitarios para ofrecer un servicio de calidad.			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad	X	Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	FALSO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	FALSO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	FALSO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	FALSO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	FALSO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	FALSO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	TADSA=(NDC/NTDR)*100		
Variables:	TADSA = Tasa de Avance de las Disposiciones Sanitarias y Ambientales Aplicadas.		
	NDC = Número de Disposiciones Cumplidas		
	NTDR = Número Total de Disposiciones Realizadas		
Unidad de medida (variables):	Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.		
Medios de verificación:	Trámites de licencias, avisos de funcionamiento.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento:
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Absoluto
			Año: 2023
			100%
			100%
			4

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Sistema de información propio
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General (PMD):	5.5	Servicios de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.1.	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.		
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al rastro.		
Definición del indicador:	Ser un rastro que opere de forma regulada y cuente con todos los permisos ambientales y zoonosanitarios para ofrecer un servicio de calidad.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	
	Calidad	X	Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	FALSO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	FALSO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	FALSO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	FALSO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	FALSO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	FALSO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PIARDNASAR= (NTPA/NTTPR)*100				
Variables:	PIARDNASAR= Porcentaje de Inspecciones Administrativas Realizadas a las Disposiciones Normativas Ambientales y Sanitarias Aplicables al Rastro				
	NTPA = Número de Trámites y Permisos Aprobados.				
	NTTPR = Número Total de Trámites y Permisos Realizados.				
Unidad de medida (variables):	Aprobación de trámites				
Medios de verificación:	Aprobación del Reglamento, licencia de funcionamiento y aviso de funcionamiento.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	6

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Sistema de información propio
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en <u>que se entregan los servicios a los ciudadanos.</u>
Objetivo General (PMD):	5.5	Servicios de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.1.	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables		
Nombre del Indicador:	Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.			
Definición del indicador:	Cumplir con los estudios de riesgo, permisos y licencias de funcionamiento en las dependencias correspondientes para operar de forma regulada.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	FALSO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	FALSO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	FALSO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	FALSO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	FALSO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	FALSO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	STNDNASA= DNASA1 + DNASA2 + DNASAn			
Variables:	STNDNASA= Suma total del número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables			
	DNASA1= Disposición Normativa Ambiental y Sanitaria Aplicada			
	DNASAn= Número continuo de Disposiciones Normativas Ambientales y Sanitarias Aplicables			
Unidad de medida (variables):	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.			
Medios de verificación:	Bitácoras de datos de parámetros de control en planta de tratamiento de aguas residuales, Pruebas de laboratorio.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	3
				Valor Relativo
			Valor Absoluto	50%

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Sistema de información propio
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General (PMD):	5.5	Servicios de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.2.	Mejorar la satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro		
Nombre del Indicador:	Número de satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro.			
Definición del indicador:	Cumplir con el objetivo de que el personal operativo y los encargados de la administración conozcan, implementen y operen procedimientos para procurar el bienestar de los animales.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	FALSO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	FALSO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	FALSO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	FALSO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	FALSO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	FALSO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NSTSR= TSRS1+TSRS2+...TSRSn			
Variables:	NSTSR= Número de Satisfacción de los Trabajadores al Servicio del Rastro			
	TSRS1= Trabajador al Servicio del Rastro Satisfecho			
	TSRSn= Número continuo de Trabajadores al Servicio del Rastro Satisfechos			
Unidad de medida (variables):	Satisfacción de los trabajadores			
Medios de verificación:	Encuestas de satisfacción, capacitaciones.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	3
				Valor Relativo
			Valor Absoluto	50%

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Sistema de información propio
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General (PMD):	5.5	Servicios de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.2.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio		
Nombre del Indicador:	A.2.1.	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.		
Definición del indicador:	Inspección de los locales de comerciales de carnicerías, con la finalidad de saber la procedencia y calidad de la carne, evitando la instalación de rastros clandestinos.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	FALSO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	FALSO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	FALSO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	FALSO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	FALSO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	FALSO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PIVRPC= (NIR/NIP)*100		
Variables:	PIVRPC= Porcentaje de Inspecciones y Verificaciones Realizadas en Productos Cárnicos		
	NIR = Número de Inspecciones Realizadas		
	NIP = Número de Inspecciones Programadas		
Unidad de medida (variables):	Inspecciones realizadas		
Medios de verificación:	Bitácora de control de inspecciones realizadas en establecimientos.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral		Periodo de cumplimiento:
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
		Valor Absoluto	180
			Anual
			Año: 2023
			100%
			100%

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Sistema de información propio
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General (PMD):	5.5	Servicios de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.1.	Aumentar los establecimientos inspeccionados		
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos inspeccionados.			
Definición del indicador:	Dar a conocer información para cumplir con un control sanitario, revisión de procesos de limpieza, higiene, sanidad, sistemas de calidad en establecimientos.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	FALSO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	FALSO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	FALSO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	FALSO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	FALSO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	FALSO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	STNEI= EI1 + EI2+Ein		
Variables:	STNEI= Suma Total del Número de Establecimientos Inspeccionados		
	EI= Establecimiento Inspeccionado		
	Ein= Número continuo de Establecimientos Inspeccionados		
Unidad de medida (variables):	Establecimientos inspeccionados		
Medios de verificación:	Bitácoras de control de datos de inspección, reglamento del rastro municipal.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Relativo
			Valor Absoluto
			Anual
			Año: 2023
			90
			90
			50%

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	Sistema de información propio
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.
Objetivo General (PMD):	5.5	Servicios de Calidad.
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.10	Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.2.	Aumentar los establecimientos fijos y semifijos inspeccionados		
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos fijos y semifijos inspeccionados.			
Definición del indicador:	Tener un padron de establecimientos fijos y semifijos inspeccionados para llevar un mejor control sanitario en los productos carnicos conservando la limpieza, higiene, calidad e inocuidad.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	FALSO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	FALSO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	FALSO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	FALSO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	FALSO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	FALSO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	STNEFSI= EFSI1+EFSI2+...EFSIn				
Variables:	STNEFSI= Suma Total del Número de Establecimientos Fijos y Semifijos Inspeccionados				
	EFSI1= Establecimiento Fijo y Semifijo Inspeccionado				
	EFSIn= Número continuo de establecimientos fijos y semifijos inspeccionados				
Unidad de medida (variables):	Establecimientos inspeccionados				
Medios de verificación:	Bitácoras de control de datos de inspección, reglamento del rastro municipal.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:			
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	90
				Valor Absoluto	50%

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Islas
García

Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño

Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar

Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal.	
Objetivo del Programa:	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 Población de Pachuca de Soto	

Presupuesto asignado por programa: \$ 433,000.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Se cuenta con los permisos ambientales y sanitarios para la operación del Rastro Municipal y brindar a la ciudadanía un servicio de calidad	Índice de satisfacción de la ciudadanía.	Encuestas aplicadas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	2
Propósito	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal	Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	4
C.1.	Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al rastro.	Aprobación de trámites	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	100%	6
A.1.1.	Cumplir con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables	Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables.	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	50%
A.1.2.	Mejorar la satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro	Número de satisfacción de los trabajadores al servicio del rastro.	Satisfacción de los trabajadores	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	50%

C.2.	Aumentar la inspección y verificación de la procedencia de productos cárnicos que se introducen al municipio	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.	Inspecciones realizadas	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%	100%	180
A.2.1.	Aumentar los establecimientos inspeccionados	Número de establecimientos inspeccionados.	Establecimientos inspeccionados	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	90	90	50%
A.2.2.	Aumentar los establecimientos fijos y semifijos inspeccionados	Número de establecimientos fijos y semifijos inspeccionados.	Establecimientos inspeccionados	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	90	90	50%	

Elaboró
 Lic. Gregorio Enrique Sias García
 Director de Registro Municipal

Revisó
 Lic. Xilonei García Luqueño
 Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó
 Lic. Erick Chávez Zaldívar
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Rastro Municipal
Programa:	SMD7	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal
Definición del Programa:	Contar con los permisos ambientales y sanitarios para la adecuada operación del Rastro Municipal,	
Objetivo del Programa	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	
Beneficiarios del Programa:	314.331	Población de Pachuca de Soto

Presupuesto total asignado por programa:	
Ingreso total estimado por programa:	

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA									
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
				\$433,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Estructura Presupuestal									
Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Cumplir con las inspecciones administrativas realizadas de las disposiciones normativas ambientales y sanitarias en la operatividad del Rastro.	\$433,000.00	\$0.00	\$0.00	\$433,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Total Programa:	\$433,000.00	\$0.00	\$0.00	\$433,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

CAPÍTULO 2000									
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	
215001	Impresos	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
272001	Vestuario uniformes y protección de seguridad	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000									
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	
357002	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$390,000.00	\$0.00	\$0.00	\$390,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000									
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	
523001	camaras fotograficas y de video	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

Lic. Gregorio Enrique Mas Garcia
Director del Rastro Municipal

Revisó

Lic. Xilmes Garcia Luqueño
Coordinadora de enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chavez Zaldiver
Secretario de Servicios Públicos Municipales